

23/06/2014

## **Arica: Corte de Apelaciones anuló juicio que absolvió a acusado en caso de homicidio afuera de centro de eventos**

La Segunda Sala de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica resolvió anular el juicio oral desarrollado en abril pasado que absolvió a D.B.A., acusado por la Fiscalía como autor del homicidio de un hombre de 26 años en el exterior del centro de eventos Fandango, ubicado en la avenida Diego Portales.

Así el Tribunal de Alzada ordenó repetir el juicio por el delito de homicidio simple acogiendo el planteamiento de la Fiscalía –a través de los alegatos del Fiscal Luis Soriano- en el sentido que hubo una infracción a las normas de la lógica por parte de los jueces del Tribunal Oral.

Los hechos que dieron lugar a este juicio se registraron en la madrugada del domingo 13 de octubre, tras una riña al interior del local. En el exterior del recinto el acusado D.B.A extrajo de entre sus vestimentas un cuchillo con el que le propinó diversas heridas a W.P.B., quien falleció producto de la gravedad de las lesiones.

El segundo juicio oral por este hecho quedó programado para el próximo 21 de julio, a partir de las 09 horas.

